

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 3598/87.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 2080 y sus Decretos Reglamentarios, Ordenanza 2147, la Ley Provincial N° 1602 y Ordenanza N° / 2328, dictada y sancionada respectivamente, como consecuencia de la Ordenanza precedentemente mencionada, antecedentes que surgen por expediente N° 15.234-M-84; y

CONSIDERANDO:

Que se han sancionado las Ordenanzas Nros. 2328, 2473, 2633, 2720, 2785, 2848, 2870, 2966, 3126 y 3283, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza 2080, sus Decretos Reglamentarios y demás normas legales vigentes, posibilitando en forma total y directa la regularización de títulos de la tierra fiscal Municipal, afectada por asentamientos poblacionales irregulares, mediante la enajenación de las mismas.-

Que si bien con las Ordenanzas Nros. 2328, 2473, 2633, 2720, 2785, 2848, 2870, 2966, 3126 y 3283, se normalizan / partes de dichos asentamientos, resulta menester dictar una nueva norma legal con la misma finalidad que las precitadas, a fin de / de enajenar en una nueva etapa los solares que surgen de los planos de mensura que se aprobaron oportunamente a través de la Dirección General del Catastro de la Provincia.-

Que mediante Ordenanzas Nros. 2473 y 2539 se establecieron las condiciones generales de venta para los lotes comprendidos en la Ley N° 1602, consistentes en cuotas ajustables // mensuales, según Índice Salario del Peón Industrial INDEC, Ordenanza N° 2473, Artículo 4°) de la fecha del Boleto de Compraventa.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas emitió su Despacho N° 317/87 que dice: "VISTO el expediente N° 15234-M-84 y considerando que se continúa con la regularización de tierras fiscales del Barrio El Progreso, cumpliendo así con la función social que caracteriza a nuestro Municipio, esta Comisión /

///2.-

ARCHIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

A. Y. Jaramil

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

11/2.-

"dictamina aprobar el proyecto de Ordenanza que luce a fojas 401 a 412, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a enajenar en forma directa los solares que integran las Manzanas en el Barrio El Progreso de esta Ciudad; según planos de mensura que se aprobaron oportunamente a través de la Dirección General de Catastro de la Provincia"; que este despacho fue ratificado / en la Sesión Ordinaria Nº 36/87, celebrada por el Cuerpo con fecha 04 de Diciembre de 1987.-

Por ello y lo establecido en los Artículos / 204 inciso e) de la Constitución Provincial, Ley Provincial Nº - 1602, Disposiciones de la Ordenanza Nº 2080 y sus Decretos Reglamentarios y Artículos 41 y 129 inciso a) de la Ley Provincial Nº/ 53 Orgánica de Municipalidades,

EL H.-CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar en forma directa los solares que integran las Manzanas en Barrio El Progreso de esta Ciudad de Neuquén, según / planos de mensuras que se aprobaron oportunamente a través de la Dirección General del Catastro de la Provincia, a los ocupantes / de los lotes que se enumeran en el Artículo siguiente.-

ARTICULO 2º) Se adjudicarán en venta a las siguientes personas:

MANZANA 01:

LOTE 06: Con una superficie total de 246,93 m2., al señor GUERRERO TOLEDO, Alfredo y demás circunstancias personales // obrantes en el expediente Nº 5092-M-87.-

LOTE 11: Con una superficie total de 135,43 m2., a la señora LUJAN, Elisabeth Alejandra y demás circunstancias personales obrantes en el expediente Nº 5093-M-87.-

11/3.-

ARCHIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

1113.-

MANZANA 3-a:

LOTE 07: Con una superficie total de 237,97 m²., a los señores / GONZALEZ NAVARRETE, Jorge Omar y URRUTIA JARA, Alicia / del Carmen y demás circunstancias personales obrantes / en el expediente N° 5094-M-87.-

LOTE 30: Con una superficie total de 272,74 m²., al señor PEREZ MERLO, David Anselmo y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5095-M-87.-

MANZANA 3-b:

LOTE 01: Con una superficie total de 152,06 m²., a los señores / MARTINEZ, Samuel Bernabé y GOMEZ, Gladys Delia y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5096-M-87.-

LOTE 02: Con una superficie total de 181,14 m²., a los señores / MARTINEZ, Domingo Fermín y GOMEZ, Juana Bersabé y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5097-M-87.-

LOTE 03: Con una superficie total de 152,79 m²., a los señores / DARNES PEREZ, Rodrigo y FERNANDEZ DELGADO, Gloria Esther y demás circunstancias personales obrantes en el / expediente N° 5098-M-87.-

LOTE 04: Con una superficie total de 200,40 m²., a los señores / RISINI, Jorge Eduardo y FLORES, María Cristina y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5099-M-87.-

MANZANA 04:

LOTE 05: Con una superficie total de 199,46 m²., a los señores / CONTRERAS, Sebastian Omar y HUILIPAN, Verónica y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5100-M-87.-

1114.-

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

1114.-

LOTE 06: Con una superficie total de 152,03 m2., a los señores / MEDRANO, Héctor René y ORTIZ, Elida Esther y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 5101-M-87.-

LOTE 07: Con una superficie total de 116,39 m2., a la señora -// TRONCOSO, Marta y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5102-M-87.-

LOTE 09: Con una superficie total de 148,40 m2., al señor RODRIGUEZ, Guillermo y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5103-M-87.-

LOTE 31: Con una superficie total de 151,81 m2., a los señores / CARRASCO, Rigoberto y DUMIGUAL, Gumercinda y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° -// 5104-M-87.-

LOTE 34: Con una superficie total de 146,21 m2., al señor ARIAS, Eduardo Nolasco y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5105-M-87.-

LOTE 37: Con una superficie total de 261,24 m2., al señor VAZ-// QUEZ, Luis Alberto y demás circunstancias personales // obrantes en el expediente N° 5106-M-87.-

LOTE 51: Con una superficie total de 285,42 m2., a los señores / CHANDIA, Roque y VALDEZ, Manuela de la Cruz y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° -// 5107-M-87.-

M A N Z A N A 5-a:

LOTE 02: Con una superficie total de 203,17 m2., al señor INOSTROZA LEON, Uberlindo Gerardo y demás circunstancias // personales obrantes en el expediente N° 5290-M-87.-

LOTE 07: Con una superficie total de 128,30 m2., a la señora NAVARRETE, Ardenia del Carmen y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5108-M-87.-

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

1115.-

MANZANA 5-b:

LOTE 11: Con una superficie total de 205,78 m2., a la señora VERA, Corina del Carmen y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5109-M-87.-

MANZANA 5-c:

LOTE 05: Con una superficie total de 163,80 m2., al señor BRAATZ ARTEGA, Edgardo Eduardo y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 389-M-87.-

LOTE 07: Con una superficie total de 211,91 m2., al señor CARRASCO ROSALES, Nelson Alvero y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 389-M-87.-

LOTE 14: Con una superficie total de 266,35 m2., al señor PEREZ, Angel y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5110-M-87.-

LOTE 20: Con una superficie total de 197,35 m2., al señor GIMENEZ, Juan Alirio y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 400-M-87.-

LOTE 21: Con una superficie total de 303,38 m2., a los señores / FLORES GODOY, Raimundo y HUENCHULEO QUIRILAO, Juana María y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5111-M-87.-

LOTE 34: Con una superficie total de 141,29 m2., al señor RIQUELME MERA, Gastón Hernán y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 409-M-87.-

LOTE 35: Con una superficie total de 248,87 m2., al señor GARRIDO, José del Carmen y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 410-M-87.-

1116.-

[Handwritten signature]

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

1116.-

MANZANA 5-d:

LOTE 14: Con una superficie total de 345,34 m2., a los señores / FIERRO, Simbad Quintin y TORRES, Ana Ernestina y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5113-M-87.-

MANZANA 10-b:

LOTE 05: Con una superficie total de 292,68 m2., a los señores / SALAZAR BARRERA, Miguel del Carmen y BUSTAMANTE MALDONADO, María Luisa y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5114-M-87.-

LOTE 14: Con una superficie total de 285,06 m2., a los señores / MUÑOZ, Juan Guillermo y PEÑA, Eusebia y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 5115-M-87.-

MANZANA 14:

LOTE 04: Con una superficie total de 228,86 m2., a los señores / VILLALBA, Héctor Oscar y BRIAN, Angélica Beatriz y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5116-M-87.-

MANZANA 15:

LOTE 22: Con una superficie total de 269,86 m2., a los señores / GARRIDO, Manuel Antonio y MERIÑO, Sara Alicia y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5117-M-87.-

LOTE 27: Con una superficie total de 382,51 m2., a los señores / PEÑA JARA, José Tomás y TORO COÑUENAO, Marcela y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5118-M-87.-

1117.-

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

1117.-

MANZANA 16:

LOTE 01: Con una superficie total de 338,72 m2., a los señores / CELEIRO, Manuel Rodolfo y MEDINA VILLANUEVA, Jeannette y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5119-M-87.-

LOTE 08: Con una superficie total de 261,85 m2., al señor LLANCAQUEO, José Luis y demás circunstancias personales -// obrantes en el expediente N° 5120-M-87.-

LOTE 26: Con una superficie total de 245,41 m2., a la señora CAMPOS, Adela y demás circunstancias personales obrantes / en el expediente N° 5121-M-87.-

LOTE 27: Con una superficie total de 216,60 m2., a la señora GATICA CARRILLO, Lidia del Carmen y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 5122-M-87.-

MANZANA 19:

LOTE 01: Con una superficie total de 143,52 m2., al señor MIRANDA, Manuel Segundo y demás circunstancias personales // obrantes en el expediente N° 5123-M-87.-

LOTE 06: Con una superficie total de 182,85 m2., a los señores / PERALTA, Clemente Faustino y VALDEZ CACERES, Adriana A. y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5124-M-87.-

LOTE 17: Con una superficie total de 173,09 m2., a los señores / ORTIZ, Juan Carlos y SILVA, Rosa Isabel y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 5125-M-87.-

MANZANA 24:

LOTE: 04: Con una superficie total de 195,75 m2., a los señores /

1118.-

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

1118.-

JARA MOLINA, Luis Adolfo y MORALES, Amalia y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° // 1137-M-87.-

MANZANA 25:

LOTE 03: Con una superficie total de 165,36 m2., a los señores SEGUNDO, Eduardo Luis y FREIRE, Heliana Gladys y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5126-M-87.-

MANZANA 31:

LOTE 12: Con una superficie total de 119,14 m2., a los señores HERRERA GOMEZ, Aladino Enrique y OSSES BARRERA, Raquel y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5127-M-87.-

MANZANA 34:

LOTE 10: Con una superficie total de 178,75 m2., al señor MORA HUENUVIL, Javier Osvaldo y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5128-M-87.-

MANZANA 38:

LOTE 05: Con una superficie total de 184,77 m2., al señor BAIGORRIA, Facundo y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5129-M-87.-

MANZANA 50:

LOTE 01: Con una superficie total de 257,21 m2., a los señores VENDRAME, Onelio y CASADO, Mirta Alicia y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 5130-M-87.-

1119.-

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

1119.-

LOTE 07: Con una superficie total de 194,72 m2., a los señores / OSORIO INOSTROZA, Abel Amaro y ALVAREZ, Rosa Argentina y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5131-M-87.-

LOTE 14: Con una superficie total de 276,99 m2., a los señores / ANTIÑIR, Osvaldo y PAILLALEF, Irma Graciela y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° -// 5132-M-87.-

MANZANA 51:

LOTE 04: Con una superficie total de 217,84 m2., a los señores / SILVA, Daniel y ORTIZ, Mónica Esther y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 5133-M-87.-

MANZANA 52:

LOTE 03: Con una superficie total de 201,59 m2., al señor FLORES Roberto Luis y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5134-M-87.-

LOTE 05: Con una superficie total de 211,06 m2., a los señores / BIRKE MENDEZ, Héctor y CARMANO, Elsa y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 5136-M-87.-

LOTE 06: Con una superficie total de 224,67 m2., a los señores / SCHULZE GODOY, Juan Carlos y ARAYA VIDAL, Nora Hortencia y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5135-M-87.-

LOTE 08: Con una superficie total de 194,83 m2., a los señores / INOSTROZA, Luis y SANCHEZ, Sebastiana y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 5137-M-87.-

LOTE 09: Con una superficie total de 280,64 m2., a los señores / BRAVO, Jorge Eduardo y ANTIÑIR, Ramona y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 5138-M-87.-

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

///10.-

MANZANA 53:

LOTE 16: Con una superficie total de 147,26 m²., a la Misión Unida Metodista Pentecostal Argentina, Pastora señora CARCAMO SALVO, María Magdalena y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5139-M-87.-

LOTE 20: Con una superficie total de 138,35 m²., al señor POBLERTE HERNANDEZ, Eleuterio y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5140-M-87.-

MANZANA 62:

LOTE 17: Con una superficie total de 432,91 m²., al señor HUAIQUIFIL MILLALEF, Víctor Manuel y demás circunstancias / personales obrantes en el Expte. N° 5142-M-87.-

MANZANA 65:

LOTE 02: Con una superficie total de 198,58 m²., a los señores / JOFRE GARRIDO, Raúl Eleasar y PEREZ, Inés y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° -// 5143-M-87.-

MANZANA 68:

LOTE 19: Con una superficie total de 232,38 m²., a la señora GUIÑEZ QUEZADA, Elisa y demás circunstancias personales // obrantes en el expediente N° 5144-M-87.-

LOTE 20: Con una superficie total de 257,65 m²., a los señores / GONZALEZ CERRO, Gabriel y PRADEL LUENGO, Flor María y / demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5145-M-87.-

///11.-

J. Y. Y. Y.

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

///11.-

MANZANA 78:

LOTE 11: Con una superficie total de 217,62 m2., a la señora AN-
CAVIL, Carmen Rosa y demás circunstancias personales //
obrantes en el expediente N° 5146-M-87.-

LOTE 24: Con una superficie total de 430,23 m2., a los señores /
KLUG, Ricardo y BENITEZ, Susana Cristina y demás cir-
cunstancias personales obrantes en el expediente N° ///
5147-M-87.-

MANZANA 83:

LOTE 27: Con una superficie total de 465,67 m2., a los señores /
SILVA, Miguel Angel y GABILAN, Emilia y demás circums-
tancias personales obrantes en el Expte. N° 5148-M-87.-

MANZANA 87:

LOTE 16: Con una superficie total de 294,75 m2., al señor BRAVO,
Juan Santiago y demás circunstancias personales obran-
tes en el expediente N° 5228-M-87.-

MANZANA 89-a:

LOTE 10: Con una superficie total de 160,34 m2., al señor IGOR /
BUERGOS, Julio Eduvin y demás circunstancias personales
obrantes en el expediente N° 5556 -M-87.-

LOTE 14: Con una superficie total de 151,28 m2., a los señores /
ABAN, Juan y CAÑUPIL, Tomasa y demás circunstancias per-
sonales obrantes en el expediente N° 5555-M-87.-

LOTE 15: Con una superficie total de 159,28 m2., a la señora CA-
ÑUPIL, Margarita y demás circunstancias personales -//
obrantes en el expediente N° 5149-M-87.-

///12.-

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

11/12.-

MANZANA 101:

LOTE 15: Con una superficie total de 173,22 m2., a los señores CARRASCO FUENTES, Mario Segundo y BRAVO, Hortensia y de más circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5150-M-87.-

MANZANA 102:

LOTE 03: Con una superficie total de 292,46 m2., al señor VALENCIA CIFUENTES, Humberto y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5152-M-87.-

MANZANA 103:

LOTE 06: Con una superficie total de 177,36 m2., a los señores / ROCO, Edmundo Cadelago e ILLESCA, Iris Renee y demás // circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5151-M-87.-

MANZANA 105:

LOTE 05: Con una superficie total de 184,12 m2., a la Corporación Iglesia Unida Metodística Pentecostal Argentina, / Presidente señor PAILLACAR FLORES, Francisco y demás // circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5153-M-87.-

MANZANA 113:

LOTE 06: Con una superficie total de 265,29 m2., al señor ALTAMIRANO CONTRERAS, Salvador A. y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5154-M-87.-

LOTE 15: Con una superficie total de 129,96 m2., a los señores / ZAGAL VELOSO, José Roberto y SANDOVAL, María Eugenia y demás circunstancias personales obrantes en el expedien

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

///13.-

LOTE 20: Con una superficie total de 222,10 m2., a los señores / ESCALONA FERRER, Pedro Eugenio y GUTIERREZ MORA, Margarita A. y demás circunstancias personales obrantes en / el expediente N° 5155-M-87.-

LOTE 22: Con una superficie total de 254,26 m2., a los señores / TOLEDO ORELLANA, Luis Gerardo y RUBILAR ALARCON, Emma / del Pilar y demás circunstancias personales obrantes en / el expediente N° 5156-M-87.-

LOTE 23: Con una superficie total de 172,41 m2., a los señores / TOLEDO, Domingo César y SOTO PINEDA, Juana Elisabeth y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5465-M-87.-

MANZANA 115:

LOTE 05: Con una superficie total de 308,97 m2., a los señores / RIOS CONTRERAS, José Eleuterio y HERNANDEZ BAZZA, Esmerita Esther y demás circunstancias personales obrantes en el expediente N° 5158-M-87.-

MANZANA 120:

LOTE 01: Con una superficie total de 172,94 m2., al señor MORALES, Luis Alberto y demás circunstancias personales // obrantes en el expediente N° 5159-M-87.-

ARTICULO 3º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribirla el correspondiente Boleto de Compraventa estableciéndose como precio el CINCUENTA POR CIENTO (50%) que fija la Dirección General del Catastro al momento de la suscripción del / respectivo boleto, según lo autoriza la Ley Provincial N° 1602.-

ARTICULO 4º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a // otorgar los siguientes planes de pago:

///14.-

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

11/14.-

- a) CONTADO.-
- b) SEIS (6); DOCE (12); DIECIOCHO (18) o VEINTE (20) mensualidades según Índice Salario Peón Industrial.-

ARTICULO 5º) DEJASE sin efecto a partir de la sanción de la presente Ordenanza, Decretos, Resoluciones, Constancias y/o Actas de Tenencias Precarias que oportunamente se otorgaron / y cualquier otra disposición que se oponga a la presente Ordenanza.-

ARTICULO 6º) Cumplidas las obligaciones a cargo de cada adjudicatario/a en cuanto al pago del precio y demás condiciones contempladas en la Ordenanza Nº 2080 y sus Decretos Reglamentarios, el Departamento Ejecutivo Municipal otorgará la Escritura Traslativa de Dominio. Los gastos de escrituración serán por cuenta de los adjudicatarios de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 11º) de la Ordenanza Nº 2080.-

ARTICULO 7º) RECTIFICACIONES:

- a) Lote 4 de la Manzana 53, vendido a favor de los señores JARA, Oscar Rubén y BRAVO, Zulema del Carmen, se ha modificado la superficie según nuevo plano de mensura aprobado por expediente Nº 2318-2805/87 con una superficie real de 153,16 m2., / (Expediente Nº 2307-G-87).-
- b) Lote 28 de la Manzana 53, vendido a favor del señor GARRIDO, / Domingo, se ha modificado la superficie según nuevo plano de / mensura aprobado por expediente Nº 2318-2805/87 con una superficie real de 217,00 m2., (Expte. Nº 2307-G-87).-
- c) Lote 25 de la Manzana 102, vendido a favor de los señores ACUÑA, Mariano y COLQUI, Mónica, se ha modificado la superficie / según nuevo plano de mensura aprobado por expediente Nº 2318-2657/86, con una superficie real de 240,28 m2., (Expediente Nº 6113-M-86).-
- d) Lote 26 de la Manzana 102, vendido a favor del señor MORAN CABRERA, Claudio Emilio, se ha modificado la superficie según / nuevo plano aprobado por expediente Nº 2318-2657/86, con una / superficie real de 227,64 m2., (Expte. Nº 6113-M-86).-----

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

11/15.-

- e) Lote 13 de la Manzana 30, vendido a favor de los señores FLORES Arturo y MIRANDA, Cristina, se ha modificado la superficie según nuevo plano de mensura aprobado por expediente N° 2318-29-79/87, con una superficie real de 154,11 m²., Expte N° 5421-P-87).-
- f) Lote 15-a de la Manzana 30, vendido a favor de los señores PAI LLALAFQUEN, José Manuel y VIYISK DE ROMERO, Elena, se ha modificado la superficie según nuevo plano de mensura aprobado por Expediente N° 2318-2979/87, con una superficie real de 161,83 m²., (Expediente N° 5421-P-87).-
- g) Lote 8 de la Manzana 67-b vendido a favor de JOSE ANTONIO MAGALLANES, DEBERA DECIR: Lote 7-a de la Manzana 67-b a favor de / PEREYRA, María Felicitiana, D.N.I. N° 11.431.034 y su grupo familiar, con una superficie real de 296,55 m²., según nuevo plano de mensura aprobado por Expte. N° 2318-2915/87, (Expediente N° 685-P-87).-
- h) Lote 9 de la Manzana 67-b, a favor de BECERRA, Daniel y BURGOS Alicia, DEBERA DECIR: Lote 9-a de la Manzana 67-b a favor de / los mismos con una superficie real de 303,60 m²., según plano de mensura aprobado por Expte. N° 2318-2915/87 (Expediente N° 957-M-86).-
- i) Lote 14 de la Manzana 89-A a favor de los señores VAZQUEZ RORRES, Misael y PEREYRA VAZQUEZ, Juana con una superficie de // 152,17 m²., DEBERA DECIR: Lote 9 de la Manzana 89-b a favor de los mismos, con una superficie real de 284,10 m²., (Expediente 2149-M-86).-
- j) Lote 10 de la Manzana 89-A a favor de la señora BELTRAN, Amanda del Carmen con una superficie de 160,34 m²., DEBERA DECIR: Lote 12 de la Manzana 89-A a favor de la misma, con una superficie total de 196,15 m²., según plano de mensura aprobado por expediente N° 2318-2301/85 (Expte. N° 2274-M-86).-
- k) Lote 12 de la Manzana 89-A a favor de los señores MARIN CID, / Ernesto y ESPINOZA, María Lucrecia, con una superficie de 197,49 m²., DEBERA DECIR: Lote 12 de la Manzana 89-b a favor de // los mismos con una superficie de 197,88 m²., (Expediente N° // 2147-M-86.-

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

Honorable Concejo Deliberante

11/16.-

ARTICULO 8º) En todos los casos de rectificaciones a que se re-
-----fiere el Artículo anterior, se deberá confeccionar
nuevo boleto de compraventa.-

ARTICULO 9º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (Expte. 15234-N-84).-----

ES COPIA:

1cm.-

FUC. FALLETTI
SAUR.-



IRMA NOEMI SZA
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén

